



UNIVERSIDAD DE CHILE

DECLARA EN REESTRUCTURACION LA DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES.

DECRETO EXENTO N° 008.181

Santiago, 29 de mayo de 2002

Con esta fecha, la Rectoría de la U. de Chile ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 153 de 1981 y en el D.S. N° 292 de 1998, ambos del Ministerio de Educación; en el D.U. N° 6897 de 2000 el D.U. N°2358 de 1996; el Acuerdo N°21 adoptado por el Consejo Universitario en su tercera sesión ordinaria, de fecha 07 de mayo de 2002; y la carta del Sr. Presidente de la Federación de Estudiantes de la U. de Chile, de fecha 28 de mayo de 2002;

DECRETO:

1. Declárase en reestructuración a la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Universidad de Chile.
2. La presente reestructuración será informada y propuesta por una comisión integrada por las siguientes personas:
 - El Sr. Prorector de la Universidad, Prof. Dr. Luis A. Bahamonde Bravo, quien la presidirá.
 - El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias, Prof. Camilo Quezada Bouey.
 - El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Prof. Luis Núñez Vergara.
 - El Sr. Consejero y Director del INTA, Prof. Fernando Vío Del Río.
 - La estudiante Srta. Mónica Manríquez.
 - El estudiante Sr. Rodrigo Henríquez.
 - El estudiante Sr. David Moll.

Dicha comisión estará a cargo de estudiar la referida reestructuración y de proponer a las autoridades superiores de la Universidad los decretos y resoluciones que sean necesarios para el cumplimiento de tal objetivo.

3. La comisión contará con un plazo de quince días, a contar de la vigencia del presente decreto, para cumplir su cometido.

Anótese, comuníquese y regístrese.

Firmado: Prof. Luis A. Riveros, RECTOR, Antonio Zapata Cáceres, SECRETARIO GENERAL (S).

Lo que transcribo para su conocimiento.
Saluda atentamente a usted,


ANTONIO ZAPATA CACERES
SECRETARIO GENERAL (S)

DISTRIBUCION:
RECTORIA
PRORRECTORIA
CONTRALORIA U. DE CHILE
SECRETARIA GENERAL
VICERRECTORIAS
DIRECCION JURIDICA
FACULTADES E INSTITUTOS INTERDISCIPLINARIOS
HOSPITAL CLINICO
PROGRAMA BACHILLERATO
OFICINA DE TITULOS Y GRADOS
OFICINA CENTRAL DE PARTES, ARCHIVO Y MICROFILM

